

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

№ 252 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 2 4 DCT. 2023



#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 21232-2023-GGR, sobre ampliación de certificación de crédito presupuestarios para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 249-2023-OEC/GR PUNO-1;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, ha emitido el Informe N° 644-2023-GR PUNO/ORA de fecha 23 de octubre del 2023, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: APROBACION DE AMPLIACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO - AS N° 249-2023-OEC/GR PUNO-1 REFERENCIA: a) INFORME N° 2967-2023-GR PUNO/GRPA TT. Y otros...

Previo cordial saludo, mediante el presente me dirijo a usted en mérito al documento remitido por el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones informa respecto a AMPLIACION DE CERTIFICACION PRESUPUETAL del procedimiento de selección, teniendo como mejor oferta el monto de S/. 187,581.00 monto que supera el valor estimado de S/. 7,581.00 al valor estimado de la contratación y a la certificación de crédito presupuestario inicial de fecha 06 de setiembre del 2023 por S/. 180,000.00 del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada - AS N° 249-2023-OEC/GR PUNO-1

Estando en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 234-2022-EF establece en su 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Por tanto, estando a las actuaciones que obran en el expediente y de acuerdo a los fundamentos descritos precedentemente, se solicita Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario mediante Acto Resolutivo..."; y

Estando al Informe N° 644-2023-GR PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de certificación de crédito presupuestario por siete mil quinientos ochenta y uno con 00/100 Soles (S/7,581.00), para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 249-2023-OEC/GR PUNO-1, ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA







# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



N° 252 -2023-GGR-GR PUNO

VERDE SAN GABAN PUNTA PERDIDA COTACUCHO PUNO JUCUMARINI CUSHINI RIO CONDOR RIO TAVARA Y PACO PACUNI, MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

AN OSCAR MACEDO CARDENAS GERENTE GENERAL REGIONAL



